

Solicitar permiso de buceo en la Reserva Marina del Cabo San Antonio

La práctica de Buceo en la Reserva Marina del Cabo de San Antonio está limitada.

Para la solicitud de permisos de Buceo se ha de presentar la siguiente **documentación:**

- Fotocopia de DNI
- Fotocopia de Seguro de Accidentes
- Fotocopia Título de Buceador.
- Así como rellenar formulario formalizado (Según Decreto 19/2015. DOCV Nº 7466/16.02.2015) disponible en:
http://www.docv.gva.es/datos/2015/02/16/pdf/2015_1309.pdf (pág 11 de 12)

¿Dónde se solicitan los permisos?

Contactar con:

- **Dirección Territorial de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua** de Alicante, C/ Profesor Manuel Sala 2. 03003 Alicante.
Teléfono: 965900600 Fax: 965900688 email: planelles_jua@gva.es
- **En Dénia por registro de entrada del Ayuntamiento de Dénia**
- **En oficinas PROP**

Más información en los teléfonos:

012 (Desde la Comunidad Valenciana)

963 866 000 (desde fuera de la Comunidad Valenciana)